

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

URBANISMO

Referencia: MD/GA 41/10.

Información pública de memoria ambiental del proyecto “Servicio de destrucción certificada de documentación”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por “Normadat, Sociedad Anónima”.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública la memoria ambiental del proyecto “Servicio de destrucción certificada de documentación”, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por “Normadat, Sociedad Anónima”, con domicilio en avenida Tenerife, número 18, 28703 San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la memoria ambiental en las dependencias del Centro de Educación y Gestión Ambiental de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Concejalía de Medio Ambiente, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de agosto de 2011.—El concejal-delegado, José María Pérez Vasco.

(02/7.851/11)